



| ACTA No. 003  |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
| COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y PRESELECCION DE CONTRATISTAS<br>VIGENCIA 2021  |   |                             |
| <b>CIUDAD Y FECHA:</b><br>Villeta, 28 de enero de 2021  | <b>HORA INICIO:</b><br>10:00 am   | <b>HORA FIN:</b><br>4:00 pm |
| <b>LUGAR Y/O ENLACE:</b><br><br>Reunión Apicativo Teams<br>Reunión en Microsoft Teams<br>Únase en el ordenador o a través de una aplicación móvil<br><a href="#">Haga clic aquí para unirse a la reunión</a><br>Únase con un dispositivo de videoconferencia<br><a href="mailto:455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co">455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co</a><br>Id de videoconferencia: 113 079 080 7<br><a href="#">Instrucciones alternativas de marcado VTC</a><br><b>O llame (solo audio)</b><br><a href="tel:+5713299789">+57 1 3299789</a> , <a href="tel:+5717600226">17600226#</a> Colombia, Bogotá<br>Id. de conferencia de teléfono: 176 002 26#<br><a href="#">Buscar un número local</a>   <a href="#">Restablecer PIN</a><br><a href="#">Infórmese</a>   <a href="#">Opciones de reunión</a> | <b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b><br>REGIONAL CUNDINAMARCA – Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial |                             |
| <b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b><br><br>1. Verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en la circular No: 01-3-2020-000195, de los diferentes perfiles en casos particulares presentados<br>2. Varios  |   |                             |
| <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b><br>1. Verificación y presentación de los integrantes del comité<br>2. Revisión de casos especiales  |   |                             |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>   |   |                             |
| 1. 1. Se da inicio al comité con la verificación respectiva y presentación de los nuevos integrantes de este, según lo establecido en la Resolución No. 950910 del 24 de enero de 2021 quedando conformado por los funcionarios que a continuación se relacionan:<br>CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA (Coordinador Formación Profesional)<br>Coordinadores Académicos: JORGE DIEGO OSPINA PARRA, OSCAR ALEJANDRO SIERRA, HERNANDO MARTINEZ RODRÍGUEZ, SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ RAIRAN<br>Delegados por la subdirección: LAURA VIVIANA HERNANDEZ MORERA y ANDREA PATRICIA MARTINEZ RINCON.  |   |                             |



2. Se expone ante el comité los siguientes casos:

Primer caso: Según acta No 001 del comité de comité de verificación de requisitos y preselección de contratistas vigencia 2021 se aprobó la contratación previo cumplimiento de requisitos del candidato Juan Carlos Henao, una vez realizada la en la verificación de documentos por parte del área contractual se registra la novedad u objeción de conciencia (por parte del abogado de contratación) respecto de la contratación del candidato debido a que el señor Juan Carlos Henao es pensionado.

Teniendo en cuenta lo contenido en la circular No: 01-3-2020-000195 numeral 2.5 *“corresponde a este comité... - Verificar que la contratación de instructores DEL Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios indicados en esta circular.”* este comité se permite exponer las razones por las cuales de manera unánime considera y recomienda que el señor Juan Carlos Henao sea contratado para impartir la formación en Guianza turística:

- Una vez verificada la disponibilidad de instructores en Guianza turística en el banco en los centros de formación ubicados en las ciudades de Villeta, Mosquera, Chía, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Bogotá, Tunja y San Gil se evidencia que no hay disponibilidad de instructores ya que los que están postulados o ya están preseleccionados o no cumplen con el requisito de contar con la Tarjeta Profesional de Guía.
- Actualmente están pendientes por formación 4 fichas activas en el centro de formación y teniendo en cuenta que la candidata preseleccionada Leslie Torres, una vez realizada la verificación de documentos no cuenta con esta tarjeta.
- Legalmente no existe ninguna prohibición expresa que limite la contratación de una persona que se encuentre pensionada.
- El candidato seleccionado cumple con el requisito establecido en la estructura curricular relacionado en el anexo 2 para impartir dicha formación.

Se hace la recomendación en caso de no contar con candidatos en banco de instructores para este perfil, realizar un alcance a la autorización de contratación tomando la opción dos del perfil requerido en la estructura curricular de este programa el cual no requiere la tarjeta profesional de Guianza turística, teniendo en cuenta las dificultades presentadas para la consecución del perfil requerido.

Segundo caso: Para el programa de víctimas se solicitó un instructor que dictara formación en el programa de elaborar producto artesanal en corteza vegetal dura según orden de producción y contexto cultural en la que se había convocado al candidato Guillermo Jurado Segovia quien no cumple el perfil al ser Maestro en Artes Visuales.



Tercer Caso: respecto de la contratación para el programa técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos desde el área de contratación se indica que el candidato Manuel Urquijo no cumple ya que es Tecnólogo en electrónica y comunicaciones y el perfil que se requiere no incluye esta formación por lo cual se sugiere realizar un alcance a la autorización de contratación para este programa, en el cual se solicite con el perfil de la competencia relacionada en la página 14 de la estructura curricular del programa ya que la Tecnología en electrónica y comunicaciones es a fin y pertenece al NBC de la Ingeniería Electrónica.

| NOMBRE DEL PROGRAMA                        | TITULO OTORGADO                           | CINE_F_2013_AC_CAMPO_AMPLIO          | NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO                      | CINE_F_2013_AC_CAMPO_ESPECIFIC  |
|--|---|--------------------------------------|---|---------------------------------|
| INGENIERIA ELECTRONICA                     | INGENIERO ELECTRONICO                     | Ingeniería, Industria y Construcción | Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines | Ingeniería y profesiones afines |
| TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES | TECNOLOGO EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES | Ingeniería, Industria y Construcción | Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines | Ingeniería y profesiones afines |

Fuente: Aplicativo SNIES

Cuarto Caso: En la sesión pasada se había autorizado realizar el cambio de la candidata Leslie Torres, al programa de Recreación Comunitaria en articulación con la media, sin embargo, una vez revisados los soportes de su hoja de vida en el área de contratación se evidencia que la candidata no cumple con el perfil requerido para dicha formación.

#### Temas Varios

Se revisa nuevamente las posibles solicitudes a realizar como convocatorias individuales debido a los cambios que se han venido aprobando y realizando en este comité, al no conseguir en el banco de instructores candidatos que se ajusten al perfil y que estén interesados en la aceptación de la oferta.

Se solicita y se acuerda que el área de contratación entregue diariamente un reporte de las personas contratadas a los coordinadores, de manera que se pueda ir avanzando en la programación académica de estos.

De acuerdo con el listado que se compartió el 27 de enero de 2021, en el cual se informaba de los instructores que se habían invitado a participar en el proceso de contratación desde el banco de instructores y teniendo en cuenta los cambios autorizados, se solicita a los coordinadores de acuerdo con distribución por zona contactar a cada candidato y solicitar los respectivos documentos.



El Coordinador de formación profesional, solicita a los coordinadores académicos, agilizar el tema de las observaciones realizadas por el área de contratación con el ánimo de darle celeridad al proceso y contar con los instructores lo más pronto posible.

Se informa al comité que el Señor Walter Parra quien era instructor en el programa de articulación con la media vigencia 2020, interpuso un proceso ante la Procuraduría General de la Nación y derecho de petición ante la Entidad y Oficina de Control Interno, bajo los argumentos de no haber sido convocado al proceso de contratación 2021, para lo cual este comité evaluara el caso en mención, al igual los que se llegaren a presentar en el desarrollo del proceso de contratación, de manera detallada en una sesión exclusivamente para este tema con el acompañamiento de la abogada de formación profesional y teniendo como base el acta resultante de la reunión sostenida por los coordinadores académicos del centro de formación a principios del mes de diciembre del 2020 en la cual se relacionaron los diferentes casos.

### CONCLUSIONES

Solución de casos pendientes con el ánimo de dar continuidad con el procedimiento establecido para perfección y legalización de la contratación de “instructores” para la vigencia 2021

Realizar el envío del reporte diario del personal contratado.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

**PÚBLICA**  **PRIVADO**  **SEMIPRIVADO**  **SENSIBLE**

Nota: Antes de contestar esta información por favor remitirse al instructivo

### COMPROMISOS

| ACTIVIDAD   | RESPONSABLE            | FECHA              |
|---|------------------------|--------------------|
| Realizar el envío del reporte diario del personal contratado.   | Felipe Perdomo         | Diariamente        |
| Programar reunión para evaluar casos especiales   | Carlos Silva           | Lunes 1 de febrero |
| Programar reunión con coordinaciones académicas y líderes, para estudio de documentos que dieron lugar a la toma de | Laura Hernandez Morera | Febrero 8 de 2021  |

decisiones de no contratación de algunos casos para la vigencia 2021

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-3 DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021**

| OBJETIVO (S)   |   |                                 |               |        |             |             |   |  |                   |                    |                               |
|--|---|---------------------------------|---------------|--------|-------------|-------------|---|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| 1. Instalación el comité.<br>2. Revisar perfil y verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la selección y escogencia de instructores a contratar |   |                                 |               |        |             |             |   |  |                   |                    |                               |
| No.  | Autorizo el tratamiento de la Información SI/ NO. Si marca No por favor no diligencie el formato. | NOMBRES Y APELLIDOS             | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA                              | CORREO ELECTRÓNICO   | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1  | SI  | Jorge Diego Ospina Parra        | 10.249.224    | X      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:idospina@sena.edu.co">idospina@sena.edu.co</a>       |                   | Si                 |                               |
| 2  | SI  | Andrea Patricia Martinez Rincon | 21.114.443    | X      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:apmartinezr@sena.edu.co">apmartinezr@sena.edu.co</a> |                   | Si                 |                               |
| 3  | SI  | Laura Viviana Hernandez Morera  | 52.909.518    | X      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:lvhernandez@sena.edu.co">lvhernandez@sena.edu.co</a> |                   | Si                 |                               |
| 4  | SI  | Carlos Silva Polania            | 7.686.785     | X      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:casilva@sena.edu.co">casilva@sena.edu.co</a>         |                   | Si                 |                               |
| 5  | SI  | Sandra Patricia Rodriguez       | 40.078.481    | x      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:srodriguezr@sena.edu.co">srodriguezr@sena.edu.co</a> |                   | si                 |                               |
| 6  | SI  | Oscar Alejandro sierra Rincon   | 80.217.706    | x      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:Osierra@sena.edu.co">Osierra@sena.edu.co</a>         |                   | si                 |                               |
| 7  | SI  | Hernando Martínez Rodríguez     | 17.316.160    | x      |             |             | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial | <a href="mailto:hernandezr@sena.edu.co">hernandezr@sena.edu.co</a>   |                   | si                 |                               |
|  |   |                                 |               |        |             |             |   |  |                   |                    |                               |
|  |   |                                 |               |        |             |             |   |  |                   |                    |                               |
|  |   |                                 |               |        |             |             |   |  |                   |                    |                               |
|  |   |                                 |               |        |             |             |   |  |                   |                    |                               |

